



CANAL DE PANAMÁ

23 de febrero de 2023

Licenciada
Analilia Castillero

Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

APX

EVALUACION DE
AMBIENTAL

BIDO

Analisa
1/03/2023
S/12 Guy

2023EsIA085

Estimada licenciada Castillero:

En respuesta a su nota N°DEIA-DEEIA-UAS-0035-0802-2023, recibida el 8 de febrero de 2023 para emitir comentario sobre el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría 2, del proyecto denominado “Movimiento de Suelo La Isla” cuyo promotor es EVEN PTY CORPORATION, con No. de expediente DEIA-II-F-019-2023, a desarrollarse en el corregimiento de Cristobal, distrito y provincia de Colón, tenemos a bien emitirles lo siguiente comentarios:

Página 39, sección 5.4.2 Construcción/ejecución. “Movimiento de suelo, extracción de cinco mil (5 000) metros cúbicos y el relleno de un aproximado de 25 000 M3 de material que provendrá de un sitio cercano y autorizado...”

Pregunta:

¿Qué medidas de gestión se tendrán para minimizar las afectaciones a terceros en las vías públicas durante el acarreo de los 5,000 m³ aproximados de lama? En la sección de identificación de impactos, se describe la lama como: “suelo con alto contenido de materia orgánica, algunas veces en estado de descomposición, con olores putrefactos.” Esta característica, en adición a la entrada y salida continua de camiones a la vía pública, podrían acarrear impactos a terceros.

Entre los impactos típicos de este tipo de obras está el lodo que es arrastrado hasta las vías públicas pegado a los neumáticos de los camiones que salen del sitio. ¿Se consideró este impacto?, ¿Cómo se mitigará? De acuerdo con los datos proporcionados, para movilizar los suelos del proyecto (30,000m³ en total) se necesitarían unos 2,000 viajes de camiones volquetes de 10 ruedas. En los tres meses de duración indicada para el proyecto, requeriría una intensidad alta de flujo vehicular pesado circulando en las vías públicas.

Página 59, sección 6.9. Identificación de los sitios propensos a inundaciones. “En el área del proyecto no ha habido antecedentes de inundaciones, ya que no se ha prestado atención a este aspecto, y, por el otro lado el sitio lo convirtieron en un reservorio artificial, sin ningún tipo de manejo, canales, mantenimiento, que permitiera un manejo adecuado de las aguas pluviales.”

Pregunta:

Al cambiar la permeabilidad del suelo debido al proyecto propuesto, ¿Cuál sería el nivel máximo del agua que se esperaría durante una precipitación máxima probable? El Consultor, como parte del análisis de un EsIA, en cumplimiento con el artículo 26 del decreto 123, debe estimar la

Autoridad del Canal de Panamá

Balboa, Ancón. Panamá, República de Panamá.
www.pancanal.com

probabilidad de ocurrencia de inundaciones por los efectos de la obra propuesta. Cómo bien indica el párrafo citado, el globo de terreno bajo estudio funciona como una laguna de retención (reservorio artificial) a la cual se dirigen las aguas de escorrentía de las vías aledañas. Debido a la alta permeabilidad del suelo actual, las aguas pueden infiltrarse sin provocar desbordamiento. No obstante, se debe verificar la hidrología-hidráulica de esta zona para pronosticar como se comportaría, bajo una precipitación máxima probable, los niveles de las aguas en esta zona al cambiar la permeabilidad del suelo en la superficie del proyecto.

El análisis mostrado en el Anexo 8 - Estudio Hidrológico se limita a estimar las dimensiones necesarias para que nuevos drenajes "temporales" puedan acomodar los caudales que llegan al globo de terreno bajo una lluvia con un periodo de retorno de 50 años. Este análisis no considera el comportamiento del área de influencia directa del proyecto bajo un cambio en el coeficiente de escorrentía causado por la construcción en el globo del proyecto.

Página 60, sección 6.9. Identificación de los sitios propensos a inundaciones. *"La ejecución del proyecto, plantea mejorar las situaciones de los drenajes internos en el polígono, mantener libre la escorrentía para evitar eventos de inundaciones, al proponer la construcción de un canal trapezoidal perimetral y central que sirva de traslado para las aguas de escorrentía; no obstante, la construcción del canal trapezoidal temporal (hasta que defina que construirá en el polígono) es parte del conjunto de medidas que se deben implementar..."*

Pregunta:

¿Cómo se garantizará el manejo de la escorrentía cuando se defina el uso final que se propondrá en el área del proyecto? ¿Se mantendrán en uso las canales perimetrales y centrales cuando se defina el uso futuro que se defina en el globo del proyecto?

Página 65, sección 6.9. Identificación de los sitios propensos a inundaciones. El pie de la foto No. 6.9-9. indica: "Salida de las aguas pluviales hacia la descarga final. Nótese que, con un análisis adecuado, se puede mejorar la capacidad de conducción de las aguas hacia la Bahía."

Pregunta: ¿Se verificó que el nivel del agua en la alcantarilla a la salida del globo del proyecto que se aprecia en la foto no sea el mismo nivel del agua en la Bahía? Debido a los rellenos en el área y a la poca elevación natural de todo el entorno, es posible que el nivel del agua mostrada en la foto esté prácticamente a nivel del mar y entonces no habría forma expedita de conducir estas aguas hacia la Bahía como indica el pie de foto. Es importante verificar esto y sustentar con un análisis hidrológico-hidráulico que el cambio en la permeabilidad del globo de terreno no incrementará el riesgo de inundaciones en esta zona.

- Página 103. Sección 9.1 Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperado. "La intervención de la vegetación generará un impacto negativo, de una intensidad de impacto media, la de mayor significancia junto al movimiento de suelo, que presenta este proyecto; sin embargo, se plantean medidas de mitigación que permitan el mantener en otras áreas este mismo tipo de vegetación, con el apoyo económico del promotor durante un período de dos (2) a cinco (5) años."



CANAL DE PANAMÁ

Pregunta:

¿Cómo se realizará la compensación ecológica? ¿Cuántas hectáreas se reforestarán?, ¿Dónde y con cuáles especies? ¿El periodo de mantenimiento será de 2 años o de 5 años? ¿De qué depende la duración del periodo de mantenimiento? Por favor aclarar.

De tener alguna pregunta al respecto, sírvase comunicarse con el licenciado Ángel Tribaldos, Gerente (interino) de la sección de Políticas y Evaluación Ambiental a la línea telefónica 276-2830 o a su correo electrónico ATribaldos@pancanal.com.

Atentamente,

Maria Eugenia Ayala Gnaegi
Maria Eugenia Ayala Gnaegi
Gerente (encargada) de Políticas y Protección Ambiental

